



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA

Informe No. 2024-08-PIP-DNPGE-PN
Quito, febrero 09 de 2024

PARA : Luis Reyes Zapata
Teniente Coronel de Policía de E. M.
Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional

DE : Diego Jaramillo Orozco
Cabo Segundo de Policía
Analista del Departamento de Planificación Institucional y Proyectos

James Mosquera Robinzon
Policía Nacional
Analista del Departamento de Planificación Institucional y Proyectos

ASUNTO : Informe de Cumplimiento de las actividades generadas para el desarrollo de la Fase 0 del Proceso de Rendición de Cuentas año 2023 de mi Comandante General.

I. ANTECEDENTES

Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

Circular Nro. PN-CG-QX-2024-00243-C firmado electrónicamente por mi GraD. César Augusto Zapata Correa Comandante General de la Policía Nacional en el cual AUTORIZA la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2023.

Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2024-0285-O de fecha 26 de enero de 2024 en el cual se solicita al Subcomando General se convoque a una reunión de trabajo al Comando General, a la Dirección Nacional de Comunicación Organizacional y Estratégica, Dirección Nacional de Policía Preventiva y Comunitaria, DAID Nacional, Departamento de Protocolo para el lunes 29 de enero del 2024 a las 09H30, con el objetivo de socializar la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y los parámetros establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dando cumplimiento a la FASE 0 del proceso de Rendición de Cuentas de mi Comandante General.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA

BASE LEGAL:

Resolución Nª. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el proceso de rendición de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2023

III. TRABAJOS REALIZADOS

1. En cumplimiento a las actividades establecidas en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se procedió a generar una reunión de trabajo en la cual se socializó a los asistentes los siguientes temas:
 - Que es la Rendición de Cuentas
 - Porque es importante la Rendición de Cuentas
 - Derechos del ciudadano y deberes del mandatario
 - Resultados del proceso de rendición de cuentas
 - Quienes rinden cuentas
 - Sobre que se debe rendir cuentas a la ciudadanía
 - Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas
 - Derechos de los Ciudadanos
 - Guía Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas
 - Procedimiento para rendir cuentas
 - Proceso Metodológico con sus diferentes Fases establecidas Por parte del CPCCS.
 - Desarrollo de las fases y los tiempos de cumplimiento
Fase 0: Organización interna institucional - Enero
Fase 1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas - Febrero
Fase 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas - Marzo
Fase 3: Entrega del Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – Abril.
2. Una vez socializado los parámetros establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se procedieron a dar cumplimiento con las actividades establecidas en la FASE 0, conformado un equipo metodológico el cual participará en todo el proceso de Rendición de Cuentas. (se anexa al presente el acta de reunión y la nómina del equipo metodológico)
3. A fin de dar cumplimiento a la Fase 0 del proceso de Rendición de Cuentas, a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Guías e



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA

Instructivo emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; se realizó una propuesta de trabajo para el desarrollo adecuado del proceso de Rendición de Cuentas, de igual forma se plantearon las herramientas tecnológicas que podrían ser utilizadas en el cumplimiento y ejecución de cada una de las actividades dentro del proceso. (se anexa a la presente acta de reunión y el Informe No. PN-DNPGE-PIP-2024-007 sobre el diseño de la propuesta y herramientas necesarias)

IV. CONCLUSIONES

Que, se dio cumplimiento a las actividades establecidas en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 “FASE 0”

“...FASE 0

Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas

En esta Fase se conformará el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas, tanto en la UDAF's como en las y EOD's y se diseñará la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo...”

V. RECOMENDACIONES

Que, se digne remitir el presente informe al Subcomando General para conocimiento de las actividades generadas por el equipo metodológico en cumplimiento a lo establecido por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD

James Mosquera Robinzon
Policía Nacional
Analista del Departamento de Planificación Institucional y Proyectos

Diego Jaramillo Orozco
Cabo Segundo de Policía
Analista del Departamento de Planificación Institucional y Proyectos